

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 17 de fecha 14 de setiembre de 1995

SECRETARIO GENERAL: "Artículo 1º. Desaféctase del dominio público municipal y autorízase a la Municipalidad de Luque, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo (Ministerio de Educación y Culto), una fracción de terreno destinada para plaza y parque del loteamiento de la señora Margarita Ayala Baruja, asiento de la Escuela Graduada Nº 2.655, ubicada en la segunda Compañía Laurelty, del citado Municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

SEÑOR PRESIDENTE: A la vista de los señores Senadores las dimensiones y linderos. Los que estén de acuerdo con este proyecto se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

Pasa al Poder Ejecutivo.